CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT. 860.070.374-9

# GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015



PÓLIZA 08 GU024935

CERTIFICADO 08 GU039579

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0860039579

SUCURSAL: 08. MONTERIA | USUARIO: VERGARAR | TIP CERTIFICADO: Nuevo | FECHA DD 04 MM 02 AAAA 2020

TOMADOR/GARANTIZADO: SANCHEZ SOTO YOLEIDA | C.C. O NIT: 1066718275 2

DIRECCIÓN: CL 22 15 22 BRR LA CASTELLANA | CIUDAD: PLANETA RICA

E-MAIL: yole_08@hotmail.com | TELÉFONO: 7768451

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA- REGIONAL CORDOBA- | C.C. O NIT: 899999034 1

DIRECCIÓN: CL 24 Y 27 AV CRV | CIUDAD: MONTERIA | TEL. 7833315

BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA- REGIONAL CORDOBA- | C.C. O NIT: 899999034 1

DIRECCIÓN: CL 24 Y 27 AV CRV | CIUDAD: MONTERIA | TEL. 7833315

| VIGENCIA | | VALOR ASEGURADO EN PESOS | | |
|---|---|---|---|---|
| DESDE DD 03 MM 02 AAAA 2020 | HASTA DD 30 MM 05 AAAA 2021 | ANTERIOR | ESTA MODIFICACIÓN | NUEVA 3,252,719.00 |

| INTERMEDIARIO | | COASEGURO | | | PRIMA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| % | NOMBRE | COMPAÑIA | % | | TRM 3,401.56 | MONEDA | VALORES |
| 100.00 | PROSECOR LTDA. AGENCIA | | | | PRIMA | PESOS | 20,133.00 |
| | | | | | CARGOS DE EMISIÓN | PESOS | 7,000.00 |
| | | | | | IVA | PESOS | 5,155.00 |
| | | | | | TOTAL | | 32,288.00 |

| AMPAROS | VIGENCIA | | VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS | VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS | VALOR PRIMA EN PESOS | DEDUCIBLE | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Desde | Hasta | | | | % | Mínimo |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATO | 03-02-2020 | 30-05-2021 | 0.00 | 3,252,719.00 | 20,133.00 | 0.00 | 0.00 |

**OBJETO DE LA GARANTIA**

**AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DEREIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. C01. PCCNTR.1335937 FEBRERO 03/2020 RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL DE INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION INTEGRAL PRESENCIAL EN EL PROGRAMA DE ATENCION A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR DE CORDOBA.**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW CONFIANZA COM CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA. SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA SU-OD-05-07 ADJUNTA.

RES. DIAN NO. 18762008977396 03/07/2018 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 033882 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

Yoleida Sanchez

confianza.com.co

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0860039579

Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. CONFIANZA NIT.860.070.374-9

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

GL-FO-25-03

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT 860.070.374-9

# CERTIFICACIÓN

Por disposición del artículo 7° de la ley 1150 de 2007, la **SEGUROS CONFIANZA S.A.**, certifica que la póliza relacionada a continuación no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, o de los certificados o anexos, que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

| | | |
|---|---|---|
| Póliza No. | : | GU024935 |
| Certificado No. | : | GU039579 |
| Fecha de expedición | : | 04 de febrero de 2020 |
| Tomador / Garantizado | : | SANCHEZ SOTO YOLEIDA |
| C.C. o NIT Tomador/Garantizado | : | 10667182752 |
| Asegurado | : | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA- REGIONAL CORDOBA- |
| C.C. o NIT Asegurado | : | 899999034 1 |
| Vigencia de la póliza | : | Desde el 03 de february de 2020 hasta el 30 de mayo de 2021 |
| Moneda | : | PESOS |
| Valor asegurado | : | 3,252,719.00 |
| Prima | : | 20,133.00 |
| Cargos de emisión | : | 7,000.00 pesos colombianos |
| IVA | : | 5,155.00 pesos colombianos |
| Total | : | 32,288.00 |

Esta certificación se expide con destino a la entidad asegurada y se firma en **Monteria** a los **04** días del mes de **febrero** de **2020**.

Compañía Aseguradora Fianzas CONFIANZA S.A. CANCELADO

**SEGUROS CONFIANZA S.A.**
**Firma Autorizada**



Para consultar la validez de la póliza puede comunicarse con las líneas de atención 7457777 en Bogotá, 6040465 en Medellín, 6972111 en Bucaramanga, 4894101 en Cali y 3851555 en Barranquilla, o en la página web www.confianza.com.co opción Consulta de Pólizas.
GL-FO-25-03
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL
Tue, 4 Feb 2020 09:15:01